



Bogotá, D.C.

ÁGP-683

Señora
MARIA ELIANA PALACIO
DIAGONAL 52A - 41 - 22 SUR
BARRIO LA PAZ
Ciudad.

Radicado: 20216810075682

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de la referencia y toda vez que la administración local no cuenta con competencia legal ni reglamentaria para atenderla, se hizo necesario trasladar su escrito a la SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE (Rad.20216830685161), quienes cuentan con un portafolio de servicios sociales para ofrecer a la comunidad y seguramente la harán conocedora de los programas a los cuales puede acceder y los requisitos para necesarios.

Es de anotar que entre los beneficios se encuentran:

- Transferencia monetaria
- Bonos cajeables por bienes o servicios
- Subsidios en especie

No siendo otro el objeto de pronunciamiento de esta administración local y conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y 1755 de 2015, esperamos haber atendido oportunamente su solicitud.

Cordialmente,


MARLENE ALCIRA MELENDEZ PÉREZ
Coordinadora Grupo de Gestión Policiva,

Anexo: Un (1) folio

Proyectó: Claudia M. Rodríguez M. CPS 053 DE 2021